

Sobre Receta Electrónica



¿Qué es la Receta Electrónica y para qué sirve?

La Receta Electrónica es una herramienta que facilita y agiliza el circuito de dispensa de medicamentos. Se utiliza para prescribir medicamentos a los afiliados a PAMI y garantizar el acceso a los tratamientos.

¿Desde dónde se genera la receta electrónica?

La Receta Electrónica es emitida por el médico tratante de manera online desde el Sistema de Receta Electrónica disponible en la Plataforma de Sistemas CUP.

Ingreso al sistema

¿Cómo es el ingreso al sistema? ¿En qué consiste el método de autenticación en dos pasos?

El ingreso se realiza a través de una **autenticación en dos pasos**. Para comenzar a usar el sistema deberá vincularlo con la aplicación **Google Authenticator**. Esta aplicación permite autenticar la identidad del usuario en tiempo real, lo que protege la información de médicos y afiliados.

Primero, descargue la aplicación en su dispositivo móvil (es indistinto si tiene sistema operativo Android o iOS). Ingrese con su usuario y contraseña habilitada para el acceso al Sistema de Receta Electrónica e **introduzca los datos de su último DNI vigente** para validar su identidad con RENAPER.

Luego debe escanear desde la aplicación Google Authenticator el **código QR** que aparece en la pantalla del Sistema de Receta Electrónica. A continuación deberá ingresar en el sistema el **código OTP** (6 dígitos) generado por la aplicación.

¿Qué es una aplicación de autenticación?

Una aplicación de autenticación es un tipo de software diseñado para proporcionar una capa adicional de seguridad a los procesos de inicio de sesión y verificación de identidad online. Estas aplicaciones suelen generar códigos de OTP (en general de seis dígitos) que los usuarios deben ingresar junto con su nombre de usuario y contraseña para iniciar sesión en una plataforma. Este proceso se conoce como autenticación en dos pasos.

¿Qué es el código OTP? ¿Es seguro?

El OTP es un código temporal de un solo uso que sirve para reforzar la seguridad de una contraseña o método de acceso. Es una forma segura de autenticación porque son únicos para cada sesión y solo tienen validez por un corto período de tiempo (generalmente solo por un minuto). Nunca debe compartir su código OTP con nadie, ya que podría ser utilizado por otra persona para acceder a sus cuentas.

La vinculación entre el Sistema de Receta Electrónica y Google Authenticator se realiza por única vez pero se deberá ingresar una nueva clave de OTP, que le será proporcionada por Google Authenticator, una vez al día. Por esto, es importante no desinstalar la aplicación del dispositivo.

¿Qué datos necesito para realizar la validación de identidad?

Para validar su identidad necesitará contar con su documento de identidad vigente. El sistema le solicitará número de DNI, número de trámite y sexo según DNI.

¿Qué debo hacer si el número de documento que figura en el sistema es incorrecto o si no puedo validar mi identidad?

En caso de que el número de documento registrado en el sistema sea incorrecto o no pueda validar su identidad, deberá ponerse en contacto con la Mesa de Ayuda a Prestadores a través del Formulario Único de Contacto web:

https://prestadores.pami.org.ar/form_prest/index.php.

También puede contactarse con Pame Prestadores nuestra asistente virtual de WhatsApp de lunes a viernes de 10 a 15 h. Si aún no ha iniciado una conversación con Pame Prestadores puede agendarla con el número +54 9 11 4199-1265.

¿Qué pasa si se extravía o destruye el dispositivo vinculado con el Sistema de Receta Electrónica?

En caso de extravío o destrucción del dispositivo se podrá vincular uno nuevo desde la pantalla de inicio del Sistema de Receta Electrónica. Para hacerlo deberá seguir los mismos pasos que la primera vez.

Sobre la emisión de recetas

¿El Sistema de Receta Electrónica incluye información sobre el médico prescriptor?

Sí, al ingresar por primera vez al sistema, el usuario deberá confirmar sus datos médicos e informar su número de matrícula y datos de contacto. Si otro dato publicado fuese incorrecto, deberá solicitar a la Mesa de Ayuda a Prestadores su modificación.

¿Qué datos se necesitan para realizar una Receta Electrónica?

Se requieren los datos del afiliado (nombre, apellido, número de afiliación y número de DNI), diagnóstico, droga asociada al diagnóstico y duración del tratamiento. Además podrá incluir indicaciones sobre el tratamiento en caso de ser necesario.

¿Es necesario imprimir la Receta Electrónica?

No. Una vez que la Receta Electrónica es generada, se envía online al sistema de farmacias. La misma puede ser reenviada al afiliado en caso de ser necesario.

Para el caso de los tratamientos especiales (CAMOYTE) la receta sí debe imprimirse y firmarse de manera ológrafa.

Si desea obtener más información ingrese a
<https://prestadores.pami.org.ar/receta-electronica.php>